

El sistema de actuación elegido es el de compensación.

Fianza provisional: 2.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 20.000.000 de pesetas.

Garantía para la ejecución del PAU: 8 por 100 del coste de la urbanización proyectada, más el 100 por 100 del importe de dichos sistemas generales.

Las plicas deberán presentarse en el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento, antes de las trece horas del día siguiente a aquél en que se cumplan tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tras la apertura de plicas y el informe de la ponencia técnica, se procederá a la adjudicación por el Pleno de la Corporación.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don , provisto de documento nacional de identidad número , con domicilio en , en nombre propio (o en el de , número de identificación fiscal número , cuya representación acredita con la escritura de poder que bastantada en forma acompaña), declara: Que conoce el pliego de bases y el expediente por los que se rige el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para la actuación urbanística en el área de suelo urbanizable no programado designada como LB1 (norte de Los Barreros) por el Plan General Municipal de Ordenación en vigor, mediante la elaboración y ejecución del correspondiente Programa de Actuación Urbanística y, aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las obligaciones del concurso, se compromete, caso de resultar adjudicatario, a elaborar y redactar el Programa de Actuación Urbanística y a ejecutarlo en forma reglamentaria, cumpliendo el convenio con arreglo a todas y cada una de las condiciones del concurso y las que las mejoran y constan en su oferta, a cuyos efectos manifiesta:

A) Que se compromete a elaborar y redactar el Programa de Actuación Urbanística dentro del plazo de (máximo, el de la base cuarta), y a desarrollarlo de acuerdo con el programa de inversiones que se adjunta.

B) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Cartagena, 31 de enero de 2000.—El Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.—7.168.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por el que se anuncia concurso para contratar la elaboración y ejecución del PAU en el área LD 4 (este) Los Dolores.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 1999, han sido aprobadas las bases para la elaboración y ejecución del PAU citado en el encabezamiento, por lo que, por Decreto de 21 de enero de 2000, se convoca concurso de esta contratación, de conformidad con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que le sirven de base y, en especial, las que se resumen a continuación:

El adjudicatario tendrá las obligaciones relativas al planeamiento, cesiones de suelo y urbanización a que se refiere la base cuarta del pliego.

El sistema de actuación elegido es el de compensación.

Fianza provisional: 2.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 20.000.000 de pesetas.

Garantía para la ejecución del PAU: 8 por 100 del coste de la urbanización proyectada, más el 100 por 100 del importe de dichos sistemas generales.

Las plicas deberán presentarse en el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento, antes de las trece horas del día siguiente a aquél en que se cumplan tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tras la apertura de plicas y el informe de la ponencia técnica, se procederá a la adjudicación por el Pleno de la Corporación.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don , provisto de documento nacional de identidad número , con domicilio en , en nombre propio (o en el de , número de identificación fiscal número , cuya representación acredita con la escritura de poder que bastantada en forma acompaña), declara: Que conoce el pliego de bases y el expediente por los que se rige el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para la actuación urbanística en el área de suelo urbanizable no programado designada como LD 4 (este) por el Plan General Municipal de Ordenación en vigor, mediante la elaboración y ejecución del correspondiente Programa de Actuación Urbanística y, aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las obligaciones del concurso, se compromete, caso de resultar adjudicatario, a elaborar y redactar el Programa de Actuación Urbanística y a ejecutarlo en forma reglamentaria, cumpliendo el convenio con arreglo a todas y cada una de las condiciones del concurso y las que las mejoran y constan en su oferta, a cuyos efectos manifiesta:

A) Que se compromete a elaborar y redactar el Programa de Actuación Urbanística dentro del plazo de (máximo, el de la base cuarta), y a desarrollarlo de acuerdo con el programa de inversiones que se adjunta.

B) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Cartagena, 31 de enero de 2000.—El Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.—7.169.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración y ejecución del PAU en el área BP 1 Norte de Barrio Peral.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 1999, han sido aprobadas las bases para la elaboración y ejecución del PAU citado en el encabezamiento, por lo que, por Decreto de 21 de enero de 2000, se convoca concurso de esta contratación, de conformidad con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que le sirven de base y, en especial, las que se resumen a continuación:

El adjudicatario tendrá las obligaciones relativas al planeamiento, cesiones de suelo y urbanización a que se refiere la base cuarta del pliego.

El sistema de actuación elegido es el de compensación.

Fianza provisional: 5.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 50.000.000 de pesetas.

Garantía para la ejecución del PAU: 8 por 100 del coste de la urbanización proyectada, más el 100 por 100 del importe de dichos sistemas generales.

Las plicas deberán presentarse en el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento, antes de las trece horas del día siguiente a aquél en que se cumplan tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tras la apertura de plicas y el informe de la ponencia técnica, se procederá a la adjudicación por el Pleno de la Corporación.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don , provisto de documento nacional de identidad número , con domicilio en , en nombre propio (o en el de , número de identificación fiscal número , cuya representación acredita con la escritura de poder que bastantada en forma acompaña), declara: Que conoce el pliego de bases y el expediente por los que se rige el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para la actuación urbanística en el área de suelo urbanizable no programado designada como BP 1 por el Plan General Municipal de Ordenación en vigor, mediante la elaboración y ejecución del correspondiente Programa de Actuación Urbanística y, aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las obligaciones del concurso, se compromete, caso de resultar adjudicatario, a elaborar y redactar el Programa de Actuación Urbanística y a ejecutarlo en forma reglamentaria, cumpliendo el convenio con arreglo a todas y cada una de las condiciones del concurso y las que las mejoran y constan en su oferta, a cuyos efectos manifiesta:

A) Que se compromete a elaborar y redactar el Programa de Actuación Urbanística dentro del plazo de (máximo, el de la base cuarta), y a desarrollarlo de acuerdo con el programa de inversiones que se adjunta.

B) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo noveno de la Ley de Contratos del Estado, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Cartagena, 31 de enero de 2000.—El Concejal delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.—7.165.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por el que se anuncia concurso para contratar la elaboración y ejecución del PAU en el área CO 5 oeste de la ciudad.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 1999, han sido aprobadas las bases para la elaboración y ejecución del PAU citado en el encabezamiento, por lo que, por Decreto de 21 de enero de 2000, se convoca concurso de esta contratación, de conformidad con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que le sirven de base y, en especial, las que se resumen a continuación:

El adjudicatario tendrá las obligaciones relativas al planeamiento, cesiones de suelo y urbanización a que se refiere la base cuarta del pliego.

El sistema de actuación elegido es el de compensación.

Fianza provisional: 5.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 50.000.000 de pesetas.

Garantía para la ejecución del PAU: 8 por 100 del coste de la urbanización proyectada, más el 100 por 100 del importe de dichos sistemas generales.

Las plicas deberán presentarse en el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento, antes de las trece horas del día siguiente a aquél en que se cumplan tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tras la apertura de plicas y el informe de la ponencia técnica, se procederá a la adjudicación por el Pleno de la Corporación.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don , provisto de documento nacional de identidad número , con domicilio en , en nombre propio (o en el de , número de identificación fiscal , cuya representación acredita

con la escritura de poder que bastanteadada en forma acompaña), declara: Que conoce el pliego de bases y el expediente por los que se rige el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para la actuación urbanística en el área de suelo urbanizable no programado designada como CO 5 por el Plan General Municipal de Ordenación en vigor, mediante la elaboración y ejecución del correspondiente programa de actuación urbanística y, aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las obligaciones del concurso, se compromete, caso de resultar adjudicatario, a elaborar y redactar el programa de actuación urbanística y a ejecutarlo en forma reglamentaria, cumpliendo el convenio con arreglo a todas y cada una de las condiciones del concurso y las que las mejoran y constan en su oferta, a cuyos efectos manifiesta:

A) Que se compromete a elaborar y redactar el programa de actuación urbanística dentro del plazo de (máximo, el de la base cuarta), y a desarrollarlo de acuerdo con el programa de inversiones que se adjunta.

B) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cartagena, 31 de enero de 2000.—El Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.—7.166.

Resolución del Ayuntamiento de Gurb (Barcelona) por la que se anuncia el proyecto de urbanización del Plan Parcial Mas Galí.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Gurb.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Proyecto de urbanización del Plan Parcial Mas Galí.
 - b) Lugar de ejecución: Terrenos comprendidos en el ámbito previsto en el proyecto de urbanización dentro del polígono industrial del Plan Parcial Más Galí, de Gurb.
 - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 832.492.431 pesetas, IVA incluido.
5. Garantías:

Provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación, esto es, 16.649.849 pesetas.

Definitiva: Importe equivalente al 4 por 100 del presupuesto de licitación, esto es, 33.299.697 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Gurb.
 - b) Domicilio: Mas l'Esperança, sin número.
 - c) Localidad y código postal: Gurb 08503.
 - d) Teléfono: 93 886 01 66.
 - e) Telefax: 93 886 00 47.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A los veintiséis días naturales posteriores a la fecha de publicación del edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Clasificación, grupo A, subgrupo 2, categoría D; grupo E, subgrupo 1, categoría D; grupo G, subgrupo 4, categoría E; grupo I, subgrupo 1, categoría C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales posteriores a la fecha de publicación del edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

b) Documentación que integrará las ofertas: Conforme las especificaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Ayuntamiento de Gurb.
- 2.º Domicilio: Mas l'Esperança, sin número.
- 3.º Localidad y código postal: Gurb 08503.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Veinte días hábiles, contados desde la fecha de apertura de las ofertas.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Gurb.
- b) Domicilio: Mas l'Esperança, sin número.
- c) Localidad: Gurb.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente al del día en que acaba el término de presentación de ofertas.
- e) Hora: Doce.

10. Otras informaciones: El acto de la apertura de las ofertas será público, sólo podrán intervenir en dicho acto las personas que legalmente representen a las empresas que han presentado ofertas, acreditando su representación ante la Mesa.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Gurb, 7 de febrero de 2000.—El Alcalde, Josep M. Falgueras i Masramón.—7.123.

Resolución del Ayuntamiento de Parla relativa a la convocatoria de concurso para la contratación de viaje para personas mayores.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Viaje para personas de la tercera edad.
 - b) Lugar de ejecución: Destinos preferentes: Costa Brava, costa de Castellón o costa de Murcia.
 - c) Plazo de ejecución: Catorce días (trece noches) durante segunda quincena mes de mayo de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 7.900.000 pesetas, IVA incluido.
5. Garantías provisional: 158.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Domicilio: Plaza Constitución, sin número.
 - c) Localidad y código postal: Parla (Madrid) 28980.
 - d) Teléfono: 91 624 03 32.
 - e) Telefax: 91 624 03 01.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

b) Documentación que integrará las ofertas: Documentación solicitada en el pliego económico-administrativo.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Ayuntamiento de Parla.
- 2.º Domicilio: Plaza Constitución, sin número.
- 3.º Localidad y código postal: Parla (Madrid), 28980.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Según pliego.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
- b) Domicilio: Plaza Constitución, sin número.
- c) Localidad: 28980 Parla (Madrid).
- d) Fecha: El día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.
- e) Hora: Doce horas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario.

Parla (Madrid), 4 de febrero de 2000.—El Alcalde Presidente, Tomás Gómez Franco.—8.178.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se anuncia contrato a adjudicar por procedimiento abierto, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de fotomecánica, impresión y encuadernación de la revista municipal «Pinto Revista Municipal de Información y Ocio».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pinto.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de fotomecánica, impresión y encuadernación de la revista municipal «Pinto Revista Municipal de Información y Ocio».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Normal.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, el presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación asciende a la cantidad de 10.560.000 pesetas, incluido IVA o su equivalente en euros (63.467).
5. Garantía provisional: 211.200 pesetas, incluido IVA o su equivalente en euros (1.269).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Pinto. Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 - c) Localidad y código postal: Pinto, 28320.
 - d) Teléfono: 91 691 01 50.
 - e) Telefax: 91 691 03 64.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo. A efectos de finalización del plazo citado el sábado señalado día inhábil, considerándose último día para presentar proposiciones el día siguiente hábil posterior.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: Según lo previsto en el pliego de cláusulas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Pinto. Departamento de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 - 3.º Localidad y código postal: Pinto, 28320.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.